



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/AWGLCA/2008/L.11
10 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación
a largo plazo en el marco de la Convención
Cuarto período de sesiones
Poznan, 1° a 10 de diciembre de 2008**

**Tema 5 del programa
Informe a la Conferencia de las Partes en su 14° período de sesiones
sobre los progresos realizados**

Informe a la Conferencia de las Partes en su 14° período de sesiones sobre los progresos realizados

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

El Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención, recordando el párrafo 9 de la decisión 1/CP.13, pidió a su Presidente que presentara a la Conferencia de las Partes, en su 14° período de sesiones, el informe del Grupo sobre los progresos realizados, que se incluye en el anexo.

Anexo

Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención a la Conferencia de las Partes en su 14º período de sesiones

1. Las Partes reunidas en Bali reconocieron que era necesario reducir fuertemente el total de las emisiones para conseguir el objetivo fundamental de la Convención y que debía intensificarse la labor relativa a la adaptación para hacer posible un desarrollo resistente al cambio climático y reducir la vulnerabilidad de todas las Partes. Las Partes adoptaron el Plan de Acción de Bali (decisión 1/CP.13) y encargaron al Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) que llevara adelante un proceso global que permitiera la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención, mediante una cooperación a largo plazo que comenzara ahora y se prolongara más allá de 2012. El objetivo de este proceso es llegar a una conclusión acordada para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 15º período de sesiones, en Copenhague.
2. El GTE-CLP ha celebrado cuatro períodos de sesiones este año. En el primero convino en procurar avanzar en todos los elementos que se le habían asignado en el Plan de Acción de Bali y en realizar su trabajo de forma coherente, integrada y transparente. En el Plan de Acción de Bali se definen cinco elementos que se han de abordar: una visión común de la cooperación a largo plazo, la intensificación de la labor relativa a la adaptación y a la mitigación, la intensificación de la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología, y la provisión de recursos financieros y de inversiones en apoyo de esas medidas. El Grupo de Trabajo ha examinado todos los elementos del Plan de Acción de Bali en todos sus períodos de sesiones, tomando en consideración las relaciones entre ellos. El Grupo ha estudiado una visión común de la cooperación a largo plazo, la intensificación de la labor relativa a la adaptación y los correspondientes medios de aplicación, la intensificación de la labor relativa a la mitigación y los correspondientes medios de aplicación y la labor relativa a la tecnología y la financiación, incluido el examen de los arreglos institucionales.
3. En este primer año las Partes participaron activamente y consiguieron hacer progresos, articulando sus visiones y preocupaciones y presentando ideas y propuestas concretas. Un examen en profundidad de las cuestiones fundamentales, realizado en ocho talleres organizados durante los períodos de sesiones, facilitó su labor. El examen propició una visión común de las disposiciones, los mecanismos y los arreglos institucionales que podrían contribuir a la aplicación de la Convención. En el siguiente período de sesiones del Grupo se organizarán otros talleres.
4. En el tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo se pidió al Presidente que reuniera las ideas y propuestas presentadas por las Partes, tomando en consideración las aportaciones de las organizaciones acreditadas en calidad de observadoras. Este documento de síntesis se distribuyó antes del presente período de sesiones y se ha actualizado desde entonces para incorporar otras ideas y propuestas presentadas¹. Así pues, el documento ofrece un panorama general de ideas y propuestas formuladas hasta la fecha y permite a las Partes identificar los temas de convergencia y divergencia en los elementos del Plan de Acción de Bali. Este documento contribuirá a hacer avanzar las negociaciones en 2009.

¹ FCCC/AWGLCA/2008/16/Rev.1.

5. El GTE-CLP adoptó conclusiones sobre su programa de trabajo para 2009. El Grupo decidió que en 2009 se dedicaría de lleno a las negociaciones y organizaría su labor en consecuencia, promoviendo las negociaciones sobre todos los elementos del Plan de Acción de Bali de forma integral y equilibrada. El Grupo invitó a su Presidente a preparar otros documentos, entre ellos un texto de negociación, que contribuyeran a centrar las negociaciones. También pidió a las Partes que presentaran nuevas propuestas en relación con el contenido y la forma de la conclusión acordada, a fin de examinar y evaluar el alcance y los progresos de las negociaciones en el sexto período de sesiones del GTE-CLP que tendrá lugar en junio de 2009. Para 2009 se han programado cuatro períodos de sesiones, de una duración total de hasta ocho semanas, y se está estudiando si será necesario aumentar el tiempo de reunión.
